

## CONSIDERANDO

Que el **CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES "CONADIS"**, se encuentra conmemorando el **DÉCIMO TERCER ANIVERSARIO** de vida jurídica e institucional;

Que el **"CONADIS"** durante este lapso, ha impulsado permanentemente las oportunidades de las personas discapacitadas en los ámbitos de la educación, salud y empleo;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor de las organizaciones que promueven una mejor calidad de vida, de los sectores sociales más vulnerables; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a la Directiva y a los miembros del **CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES "CONADIS"**, al conmemorar el **DÉCIMO TERCER ANIVERSARIO** de su creación, promoción y defensa de sus derechos.

El señor doctor **RAMIRO RIVERA MOLINA**, diputado por la provincia de Pichincha, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional, con la **Medalla al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez del mes de agosto del año dos mil cinco.

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**